

DECRETO MUNICIPAL N°

215

Castro, 26 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 26 de Octubre del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 27 de Octubre del 2021**, con motivo de participar en reunión junto con el Sr. Alcalde, en el Munvu y Senama, asisten:

Karina Remolcoy Cárdenas, Rut
Marco Valderas Cárdenas, Rut

Administrativo Grado 18° EMR.,-
Auxiliar Grado 13° EMR.,-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 27 de Octubre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”